

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Concurso Simplificado Sumario con número DOPI-MUN-RM-IM-CI-115-2025, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de estructura, obra exterior y obras complementarias, etapa 02, de la Recaudadora las Águilas, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Segunda Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día 24 de junio de 2025, en el cual se presentaron 5 (cinco) propuestas de igual número de concursantes, siendo aceptadas a participar las 5 (cinco); y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa, la evaluación de las respectivas propuestas técnica y económica aceptadas, se obtuvo el resultado siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar “si cumple” o “no cumple” los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **AMINOCONSTRUCCION, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - a). – DOPI-012 DEMOLICION A MANO DE MURO A SOGA Y/O TEZON DE LADRILLO DE LAMA Y/O BLOCK CON APLANADO POR DOS LADOS, CON UN ESPESOR DE HASTA 0.20 M Y UNA ALTURA DE HASTA 3.0 M, INCLUYE: APUNTALAMIENTO DE LOSA EXISTENTE POR MEDIO DE PIES DERECHOS, ANDAMIOS, CORTES, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA, PARA SU POSTERIOR RETIRO Y LIMPIEZA DEL AREA DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

a.- El concepto pide apuntalamiento de losa con pies derechos, puntales que no se toman en cuenta para su análisis.

<p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p> <p>DOPI-MUN-RM-IM-CI-115-2025</p> <p>Rehabilitación de estructura, obra exterior y obras complementarias, etapa 02, de la Recaudadora las Águilas, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>	<p>EMPRESA CONTRATADORA</p> <p>ING. ALEJANDRO OÑEZ GONZÁLEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días hábiles FECHA DE INICIO: 22 de agosto de 2025 FECHA DE TÉRMINO: 15 de noviembre de 2025 FECHA DE APERTURA: 23 de agosto 2025</p>	 <p>PT 17</p>
--	--	--

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: B		Análisis No.:		1
Análisis: DOPI-012		M2		53.2600
<p>DEMOLICIÓN A MANO DE MURO A SOGA Y/O TEZON DE LADRILLO DE LAMA Y/O BLOCK CON APLANADO POR DOS LADOS, CON UN ESPESOR DE HASTA 0.20 M Y UNA ALTURA DE HASTA 3.0 M. INCLUYE APUNTALAMIENTO DE LOSA EXISTENTE POR MEDIO DE PIES DERECHOS, ANCLAJES, SOBRES, ARRANQUE DEL MATERIAL A BANCOS DE OBRA, PARA SU POSTERIOR RETIRO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA</p>				
MATERIALES				
INSTRUMENTAL	ANCLAJES	UNDA		0.00000
MANO DE OBRA				
CU MO002	CUADRILLA DE AYUDANTES GENERALES (2 AYUDANTES)	JOR		0.111273
(CD) Costo directo				
(CI) INDIRECTOS				8.30000%
SUBTOTAL1				
(CF) FINANCIAMIENTO				0.16172%
SUBTOTAL2				
(CU) UTILIDAD				11.20000%
PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)				

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - b). – DOPI-013 DEMOLICIÓN A MANO DE DALA Y/O CASTILLO DE CONCRETO ARMADO CON DIMENSIONES DE HASTA 18 X 18 CMS. A CUALQUIER ALTURA Y/O NIVEL, INCLUYE: APUNTALAMIENTO DE LOSA EXISTENTE POR MEDIO DE PIES DERECHOS, ANDAMIOS, CORTES, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA, PARA SU POSTERIOR RETIRO Y LIMPIEZA DEL AREA DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

a.- El concepto pide andamios y apuntalamiento de losa, puntales y andamios que no se toman en cuenta para su análisis.

<p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p> <p>DOPI-MUN-RM-IM-CI-115-2025</p> <p>Rehabilitación de estructura, obra exterior y obras complementarias, etapa 02, de la Recaudadora las Águilas, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>	<p>AMINOCONSTRUCCION, S.A. DE C.V.</p> <p>ING ALEJANDRO ORNELAS GONZALEZ ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 117 días naturales FECHA DE INICIO: 22 de julio de 2025 FECHA DE TERMINO: 15 de noviembre de 2025 FECHA DE APERTURA: 24 de junio 2025</p>	 <p>PT 17</p>
--	---	---

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: B		Análisis No.:		1
Análisis: DOPI-013		M		66.8200
DEMOLICIÓN A MANO DE DALA Y/O CASTILLO DE CONCRETO ARMADO CON DIMENSIONES DE HASTA 18 X 18 CMS. A CUALQUIER ALTURA Y/O NIVEL, INCLUYE: APUNTALAMIENTO DE LOSA EXISTENTE POR MEDIO DE PIES DERECHOS, ANDAMIOS, CORTES, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA, PARA SU POSTERIOR RETIRO Y LIMPIEZA DEL AREA DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				

MANO DE OBRA

CU MO002 CUADRILLA DE AYUDANTES GENERALES (2 AYUDANTES) JOR * 0.080000

BASICOS

AUX049 ACARREO A 20 METROS DE MATERIAL EN CARRETILLA M3 * 0.030000

(CD) Costo directo	
(CI) INDIRECTOS	8.30000%
SUBTOTAL1	
(CF) FINANCIAMIENTO	0.16172%
SUBTOTAL2	
(CU) UTILIDAD	11.20000%
PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)	

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.



**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DOPI-MUN-RM-IM-CI-115-2025
FALLO**



Incumplimiento. - c). – DOPI-035 SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE PLANTILLA DE CONCRETO DE F'c=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL HASTA SU COLOCACION, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, FRONTERAS, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

a.- El concepto pide vibrado del concreto y curado del mismo, insumos que no se toman en cuenta para su analisis.

<p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p> <p>DOPI-MUN-RM-IM-CI-115-2025</p> <p>Rehabilitación de estructura, obra exterior y obras complementarias, etapa 02, de la Recaudadora las Águilas, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>	<p>AMINOCONSTRUCCION S.A. DE C.V.</p> <p>ING. ALEJANDRO ORNELAS GONZALEZ ADMINISTRADOR GENERAL UNICO</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 127 días naturales FECHA DE INICIO: 22 de febrero de 2025 FECHA DE TERMINO: 15 de noviembre de 2025 FECHA DE APERTURA: 24 de junio 2025</p>	<p>PT 17</p>
--	---	--------------

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida C		Análisis No		1
Análisis	DOPI-035	M2		445.0000
<p>SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE PLANTILLA DE CONCRETO DE F'c=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL HASTA SU COLOCACION, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, FRONTERAS, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.</p>				

MATERIALES

INSMA007	CONCRETO F'c=100 KG/CM2 TMA 3/4"	M3	*	0.055000
	PREMEZCLADO			

MANO DE OBRA

CU MO003	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (1 OFICIAL ALBAÑIL Y 1 AYUDANTE)	JOR	*	0.037515
----------	---	-----	---	----------

(CD) Costo directo	
(CI) INDIRECTOS	8.30000%
SUBTOTAL1	
(CF) FINANCIAMIENTO	0.16172%
SUBTOTAL2	
(CU) UTILIDAD	11.20000%
PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)	

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CONSTRUCTORA MAJOMI S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - a). – DOPI-012 DEMOLICION A MANO DE MURO A SOGA Y/O TEZON DE LADRILLO DE LAMA Y/O BLOCK CON APLANADO POR DOS LADOS, CON UN ESPESOR DE HASTA 0.20 M Y UNA ALTURA DE HASTA 3.0 M, INCLUYE: APUNTALAMIENTO DE LOSA EXISTENTE POR MEDIO DE PIES DERECHOS, ANDAMIOS, CORTES, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA, PARA SU POSTERIOR RETIRO Y LIMPIEZA DEL AREA DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

~~a.- El concepto pide apuntalamiento de losa con pies derechos, puntales que no se toman en cuenta para su análisis.~~



**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DOPI-MUN-RM-IM-CI-115-2025
FALLO**



CONSTRUCTORA MAJOMI S.A. DE C.V.	
Cliente: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA Concurso No. DOPI-MUN-RM-IM-CI-115-2025 Obra: REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA OBRA EXTERIOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ETAPA 02 DE LA RECAUDADORA LAS AGUILAS. MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Lugar: Zapopan, Jalisco	 Duración: 117 días naturales Fecha: 24/06/2025 Inicio Obra: 22/07/2025 Fin Obra: 15/11/2025 DOCUMENTO PT 17

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida: B		Análisis No.:		60			
			M2		53.2600		
Análisis: DOPI-012	DEMOLICIÓN A MANO DE MURO A SOGA Y/O TEJON DE LADRILLO DE LAMA Y/O BLOCK CON APLANADO POR DOS LADOS CON UN ESPESOR DE HASTA 0.20 M Y UNA ALTURA DE HASTA 3.0 M, INCLUYE: APUNTALAMIENTO DE LOSA EXISTENTE POR MEDIO DE PIES DE FERRO, ANDAMIOS, CORTELES, ALARBE, DE CEMENTO, Y OBRAS DE REPARACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE LOS MUEBLES DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTA.						

MATERIALES						
SUBTOTAL: MATERIALES						
MANO DE OBRA						
CU M002	CUADRILLA DE AYUDANTES GENERALES (2 AYUDANTES)	JOR			2.000000	
MO 0001	AYUDANTE GENERAL	JOR			0.030000	
HER001	HERRAMIENTA MENOR	%MO				
	Importe:				0.111273	
	Volumen:					
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						
	(CD) Costo directo				7.1430%	
	(CI) INDIRECTOS					
	SUBTOTAL1				0.2814%	
	(CF) FINANCIAMIENTO					
	SUBTOTAL2				8.3333%	
	(CU) UTILIDAD					
	PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)					

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - b). – DOPI-013 DEMOLICIÓN A MANO DE DALA Y/O CASTILLO DE CONCRETO ARMADO CON DIMENSIONES DE HASTA 18 X 18 CMS. A CUALQUIER ALTURA Y/O NIVEL, INCLUYE: APUNTALAMIENTO DE LOSA EXISTENTE POR MEDIO DE PIES DERECHOS, ANDAMIOS, CORTES, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA, PARA SU POSTERIOR RETIRO Y LIMPIEZA DEL AREA DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

a.- El concepto pide andamios y apuntalamiento de losa, puntales y andamios que no se toman en cuenta para su análisis.

CONSTRUCTORA MAJOMI S.A. DE C.V.	
Cliente: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-RM-IM-CI-115-2025	Duración: 117 días naturales
Obra: REHABILITACION DE ESTRUCTURA, OBRA EXTERIOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA 02, DE LA RECAUDADORA LAS ÁGUILAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	Fecha: 24/06/2025
Lugar: Zapopan, Jalisco	Inicio Obra: 22/07/2025
	Fin Obra: 15/11/2025
	DOCUMENTO PT 17

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Partida: B		Analisis No.:			70		
Análisis: DOPI-013			M			66.8200	
DEMOLICIÓN A MANO DE DALA Y/O CASTILLO DE CONCRETO ARMADO CON DIMENSIONES DE HASTA 18 X 18 CMS. A CUALQUIER ALTURA Y/O NIVEL, INCLUYE: APUNTALAMIENTO DE LOSA EXISTENTE POR MEDIO DE PIES DERECHOS, ANDAMIOS, CORTES, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA, PARA SU POSTERIOR RETIRO Y LIMPIEZA DEL AREA DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.							

MANO DE OBRA

CU M0002	CUADRILLA DE AYUDANTES GENERALES (2 AYUDANTES)	JOR					
MO 0001	AYUDANTE GENERAL	JOR			2.000000		
HER001	HERRAMIENTA MENOR	%mo			0.030000		
	Importe:						
	Volumen:				0.080000		

SUBTOTAL: MANO DE OBRA

BASICOS

AUX049	ACARREO A 20 METROS DE MATERIAL EN CARRETILLA	M3					
MO 0001	AYUDANTE GENERAL	JOR			0.109776		
	Importe:						
	Volumen:				0.030000		

SUBTOTAL: BASICOS

(CD) Costo directo

(CI) INDIRECTOS

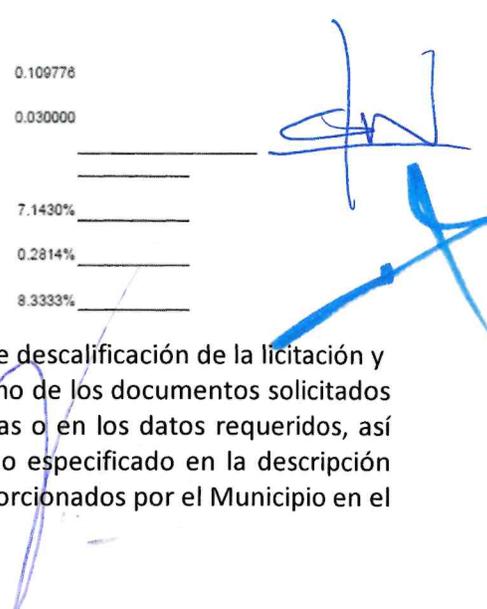
SUBTOTAL1

(CF) FINANCIAMIENTO

SUBTOTAL2

(CU) UTILIDAD

PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)



Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.



**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DOPI-MUN-RM-IM-CI-115-2025
FALLO**



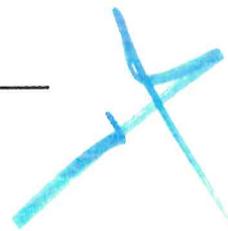
Incumplimiento. - c). – DOPI-035 SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE PLANTILLA DE CONCRETO DE F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL HASTA SU COLOCACION, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, FRONTERAS, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

a.- El concepto pide vibrado del concreto y curado del mismo, insumos que no se toman en cuenta para su analisis.

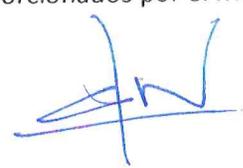
CONSTRUCTORA MAJOMI S.A. DE C.V.	
Ciente: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No: DOPI-MUN-RM-IM-CI-115-2025	Duración: 117 días naturales
Obra: REHABILITACION DE ESTRUCTURA, OBRA EXTERIOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, ETAPA 02, DE LA RECAUDADORA LAS ÁGUILAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	Fecha: 24/06/2025
	Inicio Obra: 22/07/2025
	Fin Obra: 15/11/2025
	DOCUMENTO PT 17

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	P. Unitario	Op.	Cantidad	Importe	%
Analisis	DOPI-035	M2			435.0100		
SUMINISTRO Y ELABORACION DE PLANTILLA DE CONCRETO DE F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL HASTA SU COLOCACION, CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, FRONTERAS, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA							
MATERIALES							
INSMA007	CONCRETO F'C=100 KG/CM2 TMA 3/4' PREMEZCLADO	M3			0.055000		
SUBTOTAL: MATERIALES							
MANO DE OBRA							
CU M003	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (1 OFICIAL ALBAÑIL Y 1 AYUDANTE)	JOR					
MO 0001	AYUDANTE GENERAL	JOR			1.000000		
MO 0007	OFICIAL ALBAÑIL	JOR			1.000000		
HER001	HERRAMIENTA MENOR	%mo			0.030000		
	Importe:					0.037515	
	Volumen:						
SUBTOTAL: MANO DE OBRA							
	(CD) Costo directo						
	(CI) INDIRECTOS				7.1430%		
	SUBTOTAL*						
	(CF) FINANCIAMIENTO				0.2814%		
	SUBTOTAL2						
	(CU) UTILIDAD				8.3333%		
	PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)						



Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.



NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	ANTROPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	HER-PADI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Pasando después a la etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el concursante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	CONCURSANTE	IMPORTE SIN IVA
1	ANTROPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$11,164,217.66
3	HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$11,224,571.75
4	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$11,291,469.50

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA



Rehabilitación de estructura, obra exterior y obras complementarias, etapa 02, de la Recaudadora las Águilas, Municipio de Zapopan, Jalisco.



CONTRATO
DOPI-MUN-RM-IM-CI-115-2025

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 11,647,425.44

Promedio total	\$ 11,224,571.75	Promedio mínimo	\$ 10,102,114.58
		Promedio máximo	\$ 12,347,028.93

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO INDIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	ANTROPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 11,164,217.66	\$ 624,120.55	\$ 1,599,569.50	\$ 591,913.38	\$ 2,215,603.43	\$ 15,982.16	\$ 1,196,166.18	\$ -
2	HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$ 11,224,571.75	\$ 340,986.81	\$ 2,517,222.11	\$ 595,009.41	\$ 3,453,218.33	\$ 35,112.69	\$ 1,711,111.76	\$ -
3	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 11,291,469.50	\$ 131,851.74	\$ 1,577,414.33	\$ 599,424.76	\$ 2,308,690.83	\$ 32,594.61	\$ 1,129,707.79	\$ -

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo \$ 11,224,571.75	\$ 1,680,332.27	\$ 1,192,371.44	\$ 198,336.14	\$ 257,025.26	\$ 10,764.87	\$ 393,236.26	\$ -

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL			
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	FINANCIAMIENTO
1	ANTROPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los concursantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO INDIRECTO		COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (PÉRDIDA)	UTILIDAD (SUSTRACCIÓN)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN FINAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA								
1	ANTROPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,196,166.18	\$ 1,196,166.18	SOLVENTE	\$ 11,164,217.66	GANADOR
2	HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,165,233.56	\$ 1,165,233.56	SOLVENTE	\$ 11,224,571.75	SOLVENTE
3	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,129,707.79	\$ 1,129,707.79	SOLVENTE	\$ 11,291,469.50	SOLVENTE

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo concursante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INGRESOS TOTAL (INGRESOS)	UTILIDAD (SUSTITUCIÓN)	SOL VENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRERA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	ANTRÓPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 1,196,166.18	\$ 1,196,166.18	SOLVENTE	\$ 11,164,217.66	GANADOR
2	HER-PADI, S.A. DE C.V.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 1,166,711.76	\$ 1,166,711.76	SOLVENTE	\$ 11,234,571.75	SOLVENTE
3	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 1,179,708.79	\$ 1,179,708.79	SOLVENTE	\$ 11,291,469.50	SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número “**DOPI-MUN-RM-IM-CI-115-2025**” al concursante “**ANTRÓPICO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**”, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$11'164,217.66 (Once millones ciento sesenta y cuatro mil doscientos diecisiete pesos 66/100 m.n.) más \$1'786,274.83 (Un millón setecientos ochenta y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos 83/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$12'950,492.49** (Doce millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y dos pesos 49/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido concursante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del **Concurso Simplificado Sumario**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 18 de julio de 2025, a las 09:30 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, si el **adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato, en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierto el concurso mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, si el **adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

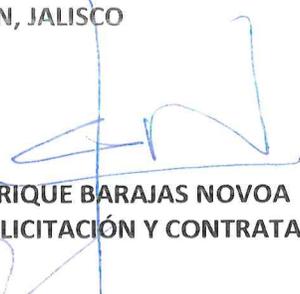
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **08 de julio de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA